



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Sala Francisco Bolognesi/Plataforma Microsoft Teams

Lunes 10 de octubre de 2022

En Lima, siendo las 15 horas con 8 minutos del lunes 10 de octubre de 2022, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señores Congresistas: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Romel Padilla Romero, Karol Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay, Eduardo Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Pedro Martínez Talavera, Alejandro Cavero Alva, Alejandro Soto Reyes, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Susel Paredes Piqué, y Esmeralda Limachi Quispe (accessitaria).

Asimismo, se da cuenta de la licencia presentada por la congresista Betssy Chávez Chino.

Han registrado su asistencia 14 señores congresistas, siendo el quorum para el día de hoy de 9 parlamentarios, se cuenta con el quórum reglamentario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Habiéndose cumplido con remitir el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, del lunes 3 de octubre de 2022, se somete al voto, no sin antes consultar si existen observaciones.

No habiendo observaciones al acta, se tendrá por aprobada.

El acta correspondiente ha sido aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos; y de los proyectos de ley ingresados hasta el 5 de octubre del 2022.

Agrega, que si algún congresista tuviera interés en un documento lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1.- INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar lo pueden formular en este momento.

3.2.- INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

3.2.1.- LA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA DESCENTRALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – CIUDAD DE CHACHAPOYAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2022.



Esperamos nos puedan acompañar ya se les alcanzó a sus despachos el programa y el itinerario correspondiente y se contará con la participación de alcaldes, representantes de la sociedad civil, tanto en el ámbito cultural y turístico.

Por lo que se ha convocado la participación del ministerio de Cultura y del ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

El día 14 de octubre se realizará la visita y recorrido por el Complejo Arqueológico de Kuélap, el centro poblado de la Jalca, con la intención de conocer la realidad actual de las intervenciones.

3.2.2.- MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

La presidencia informa que se realizarán mesas de trabajo en el mes de octubre y noviembre vinculadas a temas fundamentales que la comisión ha priorizado para la presente legislatura:

a.- Elaboración del texto de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación con el objetivo de contar con un nuevo dictamen.

b.- Elaboración de una iniciativa legislativa que busque la mejora de la Ley de Renovación Urbana, tema de relevancia atendido a lo dispuesto por la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura.

Sobre estos temas pedimos el apoyo para convocar a los actores involucrados tanto del sector público como del sector privado, de modo que se reciban los diferentes enfoques y aportes sobre dicha problemática.

✓ **Congresista Alejandro Soto Reyes.**

El congresista solicita, que la comisión de Cultura, se constituya como segunda comisión dictaminadora del proyecto de ley que modifica la Ley 28719, Ley del Boleto Turístico, en razón de que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, ha dictaminado prácticamente siete u ocho proyectos sobre el mismo tema. Razón por la cual, se han presentado hasta ocho proyectos de ley y solicita que la comisión de Cultura se pronuncie respecto de esta fórmula que han planteado ante la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Agrega, conforme solicitan los gremios laborales del SITRACOSITUC y SITBOTUC que son los trabajadores del Boleto Turístico del Cusco, piden que la comisión de Cultura se avoque y emita una opinión como segunda comisión dictaminadora, respecto de esta modificatoria de la Ley 28719.

✓ **Congresista Pedro Martínez Talavera.**

El congresista manifiesta, que ha reiterado en varias oportunidades el pedido para que retrase una hora el tiempo de la comisión, a consecuencia que yo en estos momentos estoy participando en la Comisión de Defensa, y de veras yo sí quiero participar también en la Comisión de Cultura. Es por ello, vuelve a reiterar este pedido para que lo someta a consideración de los demás congresistas.

✓ **Congresista Alejandro Cavero Alva.**

El congresista refiere, que la comisión ya tenía un acuerdo en el que todos fuimos partícipes al comienzo de la primera instalación de la sesión de la Comisión de Cultura, en la que se acordaron mantener el horario de sesiones, que además data de comienzos de la comisión en el año pasado.

✓ **Congresista Karol Paredes Fonseca.**

La congresista expone, que efectivamente cuando nos instalamos como comisión, ahí ha



sido el tema de los horarios, yo recuerdo haber dicho también que, si este horario podría pasarse en horas de la mañana, y ahí prácticamente no quiero fastidiar a nadie, pero prácticamente se ha impuesto que se tendría que respetar el horario justamente que se había aplicado el año pasado.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

L congresista señala, que las sesiones de la comisión extraordinaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales son los lunes, en la mañana, entonces, yo creo que ya todos hemos votado ese acuerdo y porque todos hemos visto nuestros horarios, entonces, de verdad estamos al límite de llegar y salir, y si ya hemos tomado un acuerdo pido que el acuerdo se respete.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta- Presidente de la Comisión-**

El presidente manifiesta, en realidad ya tomando el termómetro de los colegas, colega Pedro Martínez, yo le pediría que realmente haga un esfuerzo, nosotros sí requerimos de su presencia realmente, pero haga un esfuerzo para poder contribuir con esta comisión. Entonces, colegas ya habiendo escuchado a varios participantes y vamos a concluir que quedamos con el mismo horario y convocando al congresista Martínez, nos pueda siempre seguir apoyando con mayor esfuerzo.

✓ **Congresista Pedro Martínez Talavera.**

El congresista manifiesta, en todo caso me voy a quedar en la Comisión de Defensa y voy a renunciar a la comisión de Cultura, pero sí me gustaría, voy a hablar con mi bancada para pongan como suplente o al menos para de alguna u otra forma y poder intervenir para recuperar el patrimonio cultural del país.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

La congresista señala, aprovechando la presencia aquí de la señora ministra, -no es recordar- sino informar que ya hemos tenido una reunión con los representantes de los directores de los Museos, la Asociación Nacional de Museólogos, y los representantes de los museos de las universidades nacionales y con presencia de la señora ministra y de la señora viceministra de Patrimonio Cultural.

Además, pide que le demos formalidad a la instalación de la mesa, entre los directores de museos, la Asociación Nacional de Museólogos, representantes de los museos de las universidades nacionales.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta- Presidente de la Comisión-**

El presidente manifiesta, me parece interesante creo que no habría ninguna observación por parte de los colegas congresistas, para que la mesa quede formalmente instalada y se inicie con más fuerza el trabajo, en todo caso, precisamos que formalmente queda instalada esta mesa de trabajo.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA:

4.1.- INVITACIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA BETSSY CHAVEZ CHINO



INFORME SOBRE EL DECRETO SUPREMO N°009/2022-MC, DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUE DISPONE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES QUE PERMITEN EVALUAR LA PROCEDENCIA DE EJECUTAR ACCIONES INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, SOBRE ÁREAS OCUPADAS POR POBLACIONES INFORMALES, CON FINES DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL.

Señores congresistas le damos la más cordial bienvenida a la señora Ministra de Cultura señora Betssy Chávez Chino y al equipo que la acompaña. El día de hoy viene a exponer el tema relacionado con:

El Decreto Supremo N°009-2022-MC, del Ministerio de Cultura, que dispone las medidas excepcionales que permiten evaluar la procedencia de ejecutar acciones intervenciones arqueológicas, sobre áreas ocupadas por poblaciones informales, con fines de actualización de información catastral.

✓ BETSSY CHÁVEZ CHINO - Ministra de Cultura

La ministra expone, el 26 de julio del año en curso se emitió a través del Decreto Supremo 009-2022, las disposiciones para medidas excepcionales que van a permitir evaluar la procedencia para la ejecución de intervenciones arqueológicas sobre aquellas áreas ocupadas por poblaciones informales con fines de actualización de información catastral, norma que a su vez emite un reglamento.

Partimos por la premisa de que el objetivo es salvaguardar el patrimonio arqueológico inmueble, y con por eso se emite este decreto supremo.

Hasta el momento, ninguna autoridad local se ha acogido a la norma y que con la elección reciente que hemos tenido de autoridades a nivel nacional de distritos, de provincias, y también de gobernadores regionales que algunos de ellos todavía vamos a tener resultados en segunda vuelta, en nuestro país dentro del marco de los polígonos, es decir, a aquellas zonas protegidas de patrimonio arqueológico le decimos el polígono, tenemos asentamientos humanos, muchos de ellos informales, que han estado ahí muchísimos años, hablamos de 20 años, hablamos de 30 años, que por razones diversas, de autoridades de turno en campaña electoral durante este tiempo prometieron dar terrenos y ciertamente dieron los terrenos.

Entonces, hay una gran diferencia, eso quiere decir que, en muchos terrenos en todo el país, fueron invasiones, en campaña les prometieron darle los terrenos, les dieron los terrenos, tienen casas, hay construcciones, pero no tenemos protección alrededor del patrimonio arqueológico, no hay iluminación, no hay cercos y al no haber cercos esto es pasible de que estas invasiones sigan creciendo.

Entonces, lo que nosotros estamos haciendo con este decreto supremo -reitero- de julio de este año, con su reglamento y con el día de hoy, la directiva es proteger el patrimonio arqueológico que está dentro de ese polígono y poder aceptar la evaluación de que pueda cercarse y brindarle iluminación, pero ese trabajo no solamente va a depender del Ministerio de Cultura, porque entenderán que el saneamiento físico legal no está dentro del marco de nuestras funciones.

Van a ver algunos detalles técnicos que van, a ser importantes dar a conocer, me permito decir detallar algunos aspectos, es que aquí, por ejemplo, en Lima Metropolitana, tenemos más de 190 asentamientos humanos que son viviendas que están de carácter informal, pero que ya están durante muchísimos años, es lo que figura básicamente como invasiones.

Finaliza, que hay una tarea bastante extensa de COFOPRI, que consideramos nosotros



que seguimos, vamos a seguir teniendo que articular con ellos, y reitero, este va a ser un trabajo conjunto que hagamos con los gobiernos locales y regionales, y de ahí la importancia de poder dar a conocer en este espacio de la Comisión de Cultura, esta directiva que se va a emitir el día de hoy de la Cartera y tal como había sido el compromiso.

✓ **JANIE MERILE GÓMEZ GUERRERO - Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales**

La viceministra manifiesta, muy rápidamente solamente para hacer un recuento, uno de los principales problemas que tiene el Ministerio de Cultura es efectivamente la superposición de viviendas informales sobre zonas arqueológicas. Y, es un problema que tiene dos caras: Uno, que está afectando continuamente al patrimonio cultural de la nación, y otro que efectivamente pues son vivienda que no tienen calidad de vida en su mayoría. La función del Ministerio de Cultura, es proteger el patrimonio cultural de la nación.

Entonces, efectivamente, hay una data que hay mucho patrimonio arqueológico que está siendo invadido por estas viviendas informales, pero, además, que siguen creciendo y siguen creciendo porque generalmente están en la parte periférica de los monumentos del polígono, pero cada vez aumentan más y van cerrando.

El problema que tiene el ministerio de Cultura, es una de los ministerios más pobres, menos del 1%, entonces, no tenemos nosotros la capacidad para cercar, pero no basta con cercar, porque hemos visto que en algunos casos cuando se ha cercado las viviendas se han recostado sobre el cerco, entonces, ya se evitan una pared y siguen invadiendo. Entonces, esta norma permite que se realicen intervenciones arqueológicas, llámese proyectos de evaluación arqueológica. Es un procedimiento que lo hace un administrado, el ministerio es quien regula y que permite que se evalúe el área para ver si hay o no hay evidencias arqueológicas.

Entonces, estos monumentos que, en la parte, en la periférica ya han sido invadidos, hay ahí viviendas informales que como bien dijo la ministra, ya tienen otros derechos ganados, va a permitir esta norma, permite -porque ya está aprobada- que se haga esa evaluación arqueológica y de ser necesario se actualice el polígono.

Entonces, el gobierno local y regional que también tiene de acuerdo a la ordenanza municipal, responsabilidades con su patrimonio y, además, que son los responsables del ordenamiento territorial del ámbito de su jurisdicción.

Concluye, con esto nosotros, permitimos que el patrimonio quede cercado, quede protegido, quede iluminado para poder desarrollar las demás acciones que tenemos, que tienen que ver con las industrias culturales y darle realmente un uso social, no todos los monumentos son pasibles de ponerlos al turismo, pero sí todos los monumentos pueden tener un uso social adecuado.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

La congresista manifiesta, tengo una preocupación, y es la referida al tráfico de terrenos, porque hay organizaciones criminales que invaden con el fin de decir esto está ocupado por la gente y luego piden la titulación.

La segunda pregunta que tengo es, supongamos que ya se les otorga el título, ya esta familia vive hace 30 años, porque hay familias antiguas que incluso son herederas de los, o sea, que son digamos de la misma cultura, pero cómo vamos a hacer con las instalaciones de agua y desagüe que van a pasar por la zona que ya está considerada



en este instante arqueológico. Entonces, para hacer el tema del agua y desagüe van a tener que romper todo.

✓ **Congresista Javier Padilla Romero.**

El congresista sostiene, mi preocupación tiene que ver con las invasiones impropias, ilegales que muchos traficantes han hecho en los últimos años. Pero, hay formas de poder determinar hasta que punto han metido las manos los traficantes, por ejemplo, las fotos satelitales que se pueden verificar desde el año 2000, en el caso, por ejemplo, de Áspero en Barranca, o Caral mismo, demuestran que en esos años las casas llegaban hasta determinado lugar, pero justamente en época de pandemia, bueno, año tras año han ido avanzando paulatinamente.

Entonces, se puede tener una estadística de los primeros censos que se hicieron en su momento, pero justamente en el período de la pandemia, da la casualidad que creció enormemente.

Eso demuestra que sí efectivamente, las invasiones a pesar de tener algunos hitos, siguen produciéndose.

Ahora, evidentemente acá nos ponemos ante un problema donde tenemos que valorar, entre cuál es el balance o el peso que tiene tanto nuestro patrimonio arqueológico, versus la vida digna de los pobladores que están sufriendo la carencia de los servicios básicos en esos lugares.

✓ **Congresista Víctor Flores Ruíz.**

El congresista manifiesta, en la zona arqueológica de Chan Chan, en Trujillo específicamente, en la ciudad de barro más grande del mundo y que ha sido considerada por la Unesco Patrimonio Cultural de la Humanidad, hay también los mismos problemas que ha referido el colega Javier Padilla.

Agrega, qué acciones se ha tomado con respecto a ello pues en la zona posterior del Complejo Arqueológico, en la carretera de Evitamiento, hay un problema de acumulación de escombros, lógicamente eso es consecuencia del crecimiento urbano de la ciudad, Trujillo es una ciudad de un crecimiento urbano muy dinámico.

Por otro lado también existe una ley que declara de necesidad y utilidad pública, la recuperación del Complejo Arqueológico de Chan Chan, la misma que fue publicada en el diario oficial El Peruano en julio de 2004, y a la fecha existe alguna comisión creada para cuidar el patrimonio del que estamos hablando, y evitar prácticamente se apoderen de los terrenos los traficantes de terrenos o personas inescrupulosas, hay alguna comisión multisectorial creada para ese efecto.

✓ **Congresista Mery Infantes Castañeda.**

La congresista señala, hay un problema que inclusive habíamos estado pidiendo el apoyo de la arqueóloga **Ruth Shady**, pero nos estaba comentando de que Caral es un centro arqueológico importantísimo, pero, sin embargo, ha sido invadida y los invasores inclusive ya habían construido hasta edificio y habían atentado contra la salud de ella, y ese problema ya se viene suscitando largo tiempo, inclusive ya va más de un año, tal vez más, hasta dos, y ella está muy atemorizada, no sé qué actitudes quería preguntarle o acciones ha tomado la señora ministra de Cultura frente a este problema, porque no solamente se está suscitando en Caral, sino en varias partes del país.



✓ **Congresista Flavio Cruz Mamani.**

El congresista expresa, qué hay de los casos en el que el Ministerio de Cultura es que invade a los territorios que en realidad cuyos propietarios son milenarios, son propietarios que a la fecha impidan, por ejemplo, en actividades agrícolas, utilizan para actividades pecuarias, y que pareciera ser que todo está hecho para arrebatarles a ellos sus tierras en realidad lo poco que tienen, porque los grandes territorios o gente que tienen las grandes propiedades en el país nunca han sido afectadas en todo el país y ahora, desde la creación del Ministerio de Cultura y esta política, por supuesto que eso está bien, pero hay gente intocable que en realidad pasa por alto una serie de situaciones que no deberían pasar y debería existir las prohibiciones, las restricciones del caso.

El tema en Puno, el caso del monumental Estadio Torres Belón, entre varios, pero nos ha sorprendido el cambio de la directora, qué razones habrá, no le encontramos ninguna razón, pero de pronto un cambio nos ha sorprendido, quiebra toda oportunidad de trabajo que se viene la preparatoria para la festividad de la Virgen de la Candelaria.

✓ **BETSSY CHÁVEZ CHINO - Ministra de Cultura**

La ministra responde, respecto a la interrogante de la colega **Susel Paredes**, cómo impedir que aquellas organizaciones inescrupulosas, criminales bajo la figura de invasión de terrenos, puedan beneficiarse con la normativa. El decreto supremo que es de carácter público, plantea como iniciativa rectora medidas excepcionales, vayamos por esto lo que nos dice la norma. Esta medida excepcional, solamente van a poder solicitarla los gobiernos locales y/o gobiernos regionales. Se excluye a cualquier asociación, organización civil o la que haga sus veces de seguir un trámite directo ante el Ministerio de Cultura.

Respecto a la interrogante del colega **Javier Padilla**, referente al CIRA, y al Proyecto de Ley 1236 que ha presentado, tiene otra tratativa, el aspecto técnico es diferente, creo que lo resolveremos, pediría resolverlo al final porque hay un temita técnico que es importante también dar a conocer aquí en la comisión.

Respecto a lo que mencionaba el colega **Víctor Flores**, referente a Chan Chan. Nosotros estuvimos hace algunas semanas en La Libertad, estuvimos en Trujillo, y es muy importante lo que él dice. Pues la norma excluye del ámbito de aplicación del decreto supremo, el reglamento y la directiva, aquellos sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco y aquellos sitios que se encuentran inscritos en la lista indicativa. Es decir, Chan Chan no está dentro de la norma.

Planteaba la parlamentaria **Mery Infantes**, pues la región de Amazonas, una región que tiene acaso uno de nuestros patrimonios arqueológicos más importantes del país, en efecto, Kuélap, y que nosotros hemos estado ya hace algunas semanas.

Sabemos que ustedes van a tener una sesión descentralizada esta semana y que es sumamente importante, porque más allá —y me permito decir esto haciendo un asterisco aparte, un acápite— más allá del programa, bueno, del PRIA, que viene haciéndose básicamente una investigación arqueológica. Pero sabemos el pedido que hay respecto a unidad ejecutora en Kuélap y estoy segura que ustedes se van a poder reunir con las organizaciones civiles, organizaciones de base, e indicarles también que nosotros propiamente estamos haciendo todo un cambio normativo.

Concluye, respecto a la inquietud del colega **Flavio Cruz**, sobre el tema de Puno, nosotros con toda la disposición para escucharlo, nos comentaba sobre un tema muy interno, que es básicamente la DDC. Yo he pedido informe hace un momento sobre este tema y en todo caso pasarle a él un informe que creo que es lo pertinente.



✓ **JANIE MERILE GÓMEZ GUERRERO - Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales**

La viceministra precisa, que efectivamente CIRA significa Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en superficie, pero tiene toda una serie de requisitos para el CIRA, y el CIRA se expide además para estos proyectos que se enmarcan en obras productivas, extractivas y de servicios. Que no es el caso, en el tema de viviendas informales, lo que se busca es solucionar un problema, un problema que afecta a cultura, por eso es que no aplicó cuando revisamos la norma.

La fórmula ha sido permitir de manera excepcional que se evalúe. Se va evaluar porque antes ni eso. Entonces, vamos a evaluar y, dependiendo de los resultados, si hay o no hay evidencia, se va a ver si es que procede una actualización catastral del monumento. Efectivamente, para que esto no se repita, porque no vaya a ser que de acá a diez años lo tengamos que volver a recortar y no se quiere eso porque nuestra función es proteger el patrimonio, vamos a exigir al que evalúa, porque solamente, como bien lo señaló la ministra, el que va a solicitar esto es el gobierno local y regional, y además esto va a pasar previamente por COFOPRI.

Concluye, Cultura va a tener estos cercos, que además nos va a llenar de cercos felizmente e iluminación porque no lo podemos hacer actualmente; y entonces allí ya desarrollaremos otras acciones propias de cultura, mediante el impulso de nuestras industrias culturales.

✓ **Congresista María Cordero Jon Tay.**

La congresista manifiesta, en primer lugar, quiero referir a la Institución Educativa 100 Manuel Catalino Farias Morán, ubicado en el distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla, el mismo que se encuentra en proceso de reconstrucción por parte de la Autoridad de Reconstrucción por Cambios. Sin embargo, esta obra se ha paralizado desde el mes de noviembre del año pasado debido a que en los módulos cuatro y cinco se han encontrado restos arqueológicos. La Municipalidad Distrital de Matapalo, presidente, contrató a un arqueólogo que ha emitido un informe, en el que señala que no se encuentran restos arqueológicos en esa zona y en la zona de reconstrucción. Por lo que solicita, que la ministra, disponga la celeridad en el levantamiento de las observaciones, ya que tenemos muchos estudiantes tumbesinos niños que requieren de una nueva infraestructura educativa que les permita realizar sus estudios en mejores condiciones de infraestructura educativa.

En segundo lugar, quisiera exponerle el caso de la Casa Hacienda El Limón, como lo comenté la semana pasada, que se encuentra ubicada en el sector de Cabuyal, distrito de Pampas de Hospital, provincia de mi región Tumbes. Esta casona constituye un monumento histórico que data de la época de la Colonia y se encuentra dentro de la identidad cultural de nuestra región. Lamentablemente esta se encuentra sumamente deteriorada por falta de conservación y cuidado. Pide saber en qué situación se encuentra el saneamiento físico legal de esta casona y qué avances se han podido realizar para ponerla en valor para su preservación y restauración.

Concluye, qué medidas va a tomar el ministerio de Cultura con respecto a la poca inversión e invasión que afectan a los centros arqueológicos.



✓ **Congresista Mery Infantes Castañeda.**

La congresista expresa, yo le había hecho una pregunta a la ministra acerca de Caral, ya que Caral está reconocido también como un centro arqueológico reconocido por la Unesco, pero el problema aún no se resuelve. Como le vuelvo a decir, la arqueóloga **Ruth Shady** aún no puede salir de ahí por motivo de que están invadiendo, inclusive se le ha amenazado su vida.

Agrega, por favor, que siga ese empuje hacia Kuélap, ya que la visita que hemos hecho esta última vez los pobladores aún siguen insatisfechos porque no se reanuda todo lo que es el campo turístico; ellos están muy preocupados, ya que toda su inversión y su capital en cuanto a la cerámicas, a los trabajos que ellos han hecho en forma manual, a los hoteles, a las empresas de transporte, al mismo centro arqueológico, que aún no mejora en nada en su reparación, que se ha quedado como estancado ahí.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

La congresista expresa, porque aquí el tema es, y quién va a pagar el cerco, y quién va a pagar la luz, y quién va a pagar la gestión; porque las municipalidades a las justas llegan a setiembre, ya en octubre empiezan a quitar las fiscalizaciones.

Entonces, mire, ejemplos chiquititos de sitios arqueológicos en Magdalena, como dice la viceministra, efectivamente, hay casas que hay hecho de su pared una parte del sitio arqueológico y otra parte el cerco, o sea, esa es una parte de su casa, esa pared. Digamos, que la medianera es el cerco.

Entonces, yo pregunto, si se puede trabajar desde el Ministerio de Cultura una norma, para que también le dé facilidades a los gobiernos locales y regionales, porque al menos los distritos chiquitos de dónde, no tienen presupuesto; pero que les permita tener algún tipo de mecanismo de cofinanciamiento con los privados.

Concluye, no sé, el gas en Puente Piedra, quien ha hecho el museo de la huaca de un sitio arqueológico, a la hora que la empresa Cálida estaba haciendo las excavaciones para ponerle el gas encontró y ahora han hecho un museo porque Cálida ha querido, pero entonces tal vez se pueda regular de alguna forma.

✓ **Congresista Alejandro Soto Reyes.**

El congresista manifiesta, no sé qué tan importante o que tan necesaria sea cercar nuestro patrimonio arqueológico en el Perú. Solo me imagino en el Cusco, en Sacsayhuamán, existen comunidades campesinas desde hace 50 años atrás, Fortaleza Tambomachay, Huayllarcocha, Purmamarca, están dentro de Sacsayhuamán, le van a poner un cerco perimétrico que divida de la explanada de Sacsayhuamán, esa es una primera interrogante.

Estas comunidades campesinas hace 50 años que están ahí y no tienen agua, no tienen luz, no tienen los servicios básicos. No sé si este decreto supremo le beneficia, le perjudica, no sé cuál va a ser la solución. Ese es un primer punto.

El segundo punto, le solicito presidente autorización para mostrar imágenes, porque es bueno que se conozca con imágenes, una imagen vale más que mil palabras.

El presidente de la Comisión, autoriza el uso de las diapositivas al congresista Alejandro Soto.

Expone, Sacsayhuamán, y es una parte donde están estos asentamientos humanos de los que estoy hablando y que no tienen agua, no tienen luz.

El turista nacional y extranjero que visita la explanada; sin embargo, han cerrado toda la



parte que se llama Suchuna o el roradero, y los trabajadores se quejan que el turista nacional y extranjero reclama, paga un dinero para ingresar al parque arqueológico, pero no lo puede ver porque hay una zona que está declarada intangible.

El centro arqueológico de Rumicolca, se habla del Qhapaq Ñan, el boleto turístico del Cusco genera más de 90 millones de soles anuales. El centro arqueológico de Qhapaq Ñan, miren ustedes, un número de roca a ambos lados en completo estado de abandono y por el cual se destinan millones para el mantenimiento y no se ve ese mantenimiento. Entonces, queremos saber qué se va a hacer desde el ministerio de Cultura respecto de este hecho, porque hay inclusive dos placas gigantescas de la Unesco reconociendo el Camino Inca por ese lado, y lamentablemente está como se encuentra en este estado, o sea, olvidado, abandonado, y pese a que el Cusco genera más de 90 millones de soles. Concluye, quiero saber qué acciones va a tomar la ministra, que está recientemente en el cargo, pero imagino, supongo, presumo, que tiene una política para conservar, preservar y mantener los monumentos arqueológicos de la región del Cusco.

✓ **Congresista Víctor Flores Ruíz.**

El congresista manifiesta, quiere hacer una precisión respecto al Decreto Supremo 009. En realidad, aquí hay una especie, me parece a mí, falta de percepción. Porque están queriendo hacer un levantamiento catastral de las zonas arqueológicas, no dice de dónde, ni cómo, ni a qué zonas arqueológicas va a implicar, por un lado.

Por otro lado, también es una medida excepcional, o sea, tiene una temporalidad explícita.

Ahora, también dice que solamente van a participar la municipalidad y el GORE, para que ellos recomienden qué predios pueden ser formalizados, es hasta donde yo he entendido. Entonces, si es así realmente me parece a mí que vamos a crear un conflicto bastante serio, porque así como he escuchado hay pobladores que están afincados 30, 40, 70 años.

Entonces, esos criterios a mí me parece que tienen que ponerse bastante claro, de manera indeleble, a quién va a beneficiar este decreto, por un lado.

Por otro lado, también, a mí me parece que lo más objetivo, desde el punto de vista del Estado, es la reubicación cuando sea necesaria y cuando sea conveniente.

Concluye, entonces, si tiene una forma o una fórmula de reubicar a los pobladores, así como se reubicó en la época de El Niño algunos pobladores que fueron afectados por las inundaciones, y las venidas de las aguas, así también se puede hacer lo mismo en las zonas arqueológicas donde estén muy cerca ellas.

✓ **Congresista Karol Paredes Fonseca.**

La congresista expresa, efectivamente, quiero concentrarme en el Decreto Supremo 009-2022 del ministerio de Cultura. De la revisión de la norma y de la exposición de la ministra se verifica la importancia de este documento normativo a fin de que el ministerio de Cultura dicte medidas excepcionales para evaluar la procedencia de ejecutar intervenciones arqueológicas.

Asimismo, destaca el papel que desempeñan los gobiernos locales, como decía hace un rato, y los gobiernos regionales, los cuales deben solicitar al Ministerio de Cultura se evalúe la procedencia para la ejecución de las intervenciones arqueológicas.

En ese sentido, sería bueno que se invoque a los gobiernos locales y regionales y al ministerio de Cultura a realizar esfuerzos conjuntos de acuerdo a sus competencias, cada uno de ellos tienen su ley orgánica de municipalidades, su ley orgánica de gobierno



regional, para lograr la protección de nuestro patrimonio cultural que día a día se viene dañando por la indiferencia de muchas autoridades.

Al respecto, sería pertinente que la ministra de Cultura nos informe que en función a la información que ellos tienen, qué centros arqueológicos se están priorizando o se estuviera priorizando como parte de este decreto N°009.

Concluye, el ministerio de Cultura pueda tener una reunión principalmente con los gobiernos regionales entrantes, para ver también cuál es el grado de interés y de responsabilidad y compromiso que tienen justamente con estos sectores, que no solamente tiene que ver con el ministerio de Cultura, sino de una u otra manera también tienen un nivel de intervención y articulación con otros sectores como turismo y otros.

✓ **BETSSY CHÁVEZ CHINO - Ministra de Cultura**

La ministra expresa, queda claro que la colega **Karol Paredes** ha revisado todo el decreto supremo, por las indicaciones que dio hace un momento. En efecto, son medidas excepcionales, como bien indicó ella, no estamos colocando un tiempo de caducidad, que era alguna de las interrogantes.

Asimismo, esta plataforma del Ejecutivo nacional nosotros hemos planteado darles a conocer a las autoridades locales y regionales la pertinencia de que ellos en mérito a sus funciones, a la 27972, la LOM; y la 27867, de la Ley Orgánica de GORE, ellos tienen funciones específicas respecto al tema arqueológico, al tema cultural. Puedo mencionar promoción, protección, difusión del Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción. Yo entiendo la preocupación de cada uno de ustedes, quizás de manera muy especial de los colegas Cusco, porque es cierto, Cusco se ha convertido en la gallina de huevos de oro del ministerio de Cultura, y hay que decirlo abiertamente. No debemos de tener miedo de decir esto. Pero qué se ha hecho con el presupuesto durante estos 12 años que funciona la cartera de Cultura, porque yo acabo de ingresar hace dos meses y unos días, pero son 12 años que tenemos esta cartera y que no se tienen los resultados que quisiéramos tener.

La cartera de Cultura tiene como dentro de sus objetivos hacer que no se pierda nuestra identidad. Y creo que es importante indicar todo esto, aunque parezca un poco trillado, pero sí hemos asumido.

Señores colegas, el compromiso, y así va a ser, que en este evento que se tenga del Ejecutivo nacional comprometer a las autoridades locales y regionales, y creo que es fundamental el papel de los 130 parlamentarios, ya que representamos además a cada una de las regiones del país, para que dentro y en el mérito de las funciones que si tienen de representación, fiscalización y legislación podamos ser ese puente que comunique a las autoridades legítimamente y legalmente elegidas a que puedan trabajar de la mano con el Ejecutivo nacional.

✓ **JANIE MARILE GÓMEZ GUERRERO - Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales**

La viceministra expone, tomando las sugerencias de la congresista **Karol Paredes** sobre trabajar con las municipalidades, tenemos nosotros un programa Fortaleza que, justamente, su objetivo es orientar y guiar a las municipalidades locales y regionales.

Me permito una pequeña precisión, quien habla tiene más de 15 años en el ministerio de Cultura, muchas veces el temor para regular este tema ha sido cómo protegemos el patrimonio, cómo arreglamos una nueva norma, y he visto, y lo pueden ustedes comparar en el Google Earth, cómo esas invasiones han seguido creciendo y nuestro patrimonio



sigue perdiendo.

Finaliza, aquí lo que pretendemos es motivar a través de la gobernanza, con los gobiernos locales y regionales, en Juntos dar una solución definitiva protegiendo el patrimonio, en primer lugar, y permitir pues que las cosas fluyan en el mejor sentido de la palabra sin promover la informalidad.

✓ **Congresista María Cordero Jon Tay.**

La congresista manifiesta, tengo conocimiento que el 31 de mayo del año en curso vencía el plazo para que el invasor Solís Saavedra desocupara voluntariamente el terreno de propiedad estatal que usufructúa ilegalmente en el sitio arqueológico Chupacigarro, ciudad sagrada de Caral, Patrimonio Mundial.

Quisiera saber, si me pudiera informar la ministra, si efectivamente se produjo esta desocupación, o si no se hubiera producido qué medidas ha optado o viene adoptando su despacho con la finalidad que se produzca la desocupación de esa zona arqueológica.

✓ **Congresista Víctor Flores Ruíz.**

El congresista expresa, me parece a mí que la señora ministra, con todo respeto, no está respondiendo las preguntas y lógicamente eso trae un cierto malestar, porque en realidad el tema central es este Decreto Supremo N°009 y las preguntas están referidas a eso.

Entonces, yo no veo la relación que haya entre el hecho de que no tenemos descentralización hoy en día versus desconcentración. Entonces, el asunto no es ese el tema. El asunto es el siguiente, a quién va a beneficiar esta norma.

En segundo lugar, no cree que la ministra o señores viceministros también, porque como ella dice, tiene dos meses en el cargo, entonces los viceministros tienen la obligación de asesorarla bien.

Entonces, no cree usted señora ministra, esta norma abre la puerta a lo que vendría a ser un aumento de la informalidad, porque no nos olvidemos que eso va a ser así. Y si esta norma no es perentoria quiere decir que es una norma excepcional que va a estar libre a través del tiempo. Entonces, ese me parece a mí que es un punto en contra. Por eso, le sugiero que, por favor, se centre en los temas y lógicamente responda las preguntas.

✓ **Congresista María Agüero Gutiérrez.**

La congresista manifiesta, considero que la ministra está dando un paso sumamente hasta donde su vida corre riesgo, pero para nadie es secreto que el tema del derecho a la vivienda se ha convertido en toda una mafia de gente que hace negocio pues precisamente con este derecho a la vivienda y no les importa ni siquiera el tema cultural, ni siquiera miran con una visión de país el tema del turismo.

Comparto también con la colega Susel Paredes, el problema es el tema de que no hemos descentralizado lo más importante que es el tema económico, al no tener presupuesto por eso que es un gran reto, donde creo que todos debemos de sumar esfuerzos y tener una visión de país, que creo que ahí debemos de poner nuestro grano de arena.

Precisamente en la Semana de Representación nosotros tenemos que tener un inventario, nos ha pedido un inventario de todo, digamos, el tema cultural que tenemos en nuestras regiones, pero para ello cuando ya se tiene, por ejemplo, en Arequipa que está catalogada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, y queremos conservar lo que ya existe, pues no tenemos las personas especialistas, y por eso es que no han pedido en qué medida podemos motivar a las universidades a que se comprometan a incluir en



la currícula de las universidades el curso de Restauración Cultural.

✓ **BETSSY CHÁVEZ CHINO - Ministra de Cultura**

La ministra señala, al comienzo de la exposición indicábamos en qué consiste el Decreto Supremo 009-2022, del 26 julio pasado. Indicábamos que desde la cartera de Cultura lo que nosotros hacemos es proteger el patrimonio cultural, el patrimonio arqueológico. Sin embargo, durante muchos años, hablamos de 15, 23 o 30 años, tenemos asentamientos humanos que están en el marco de los polígonos del patrimonio arqueológico.

Hemos sido muy críticos que muchas autoridades, no puedo citar a todas las autoridades nacionales, porque en realidad en todas las regiones ha habido tráfico ilícito de terrenos, en todas las regiones ha habido invasiones, pero sí me permito indicar que no es objeto del decreto supremo hacer proliferar o promover o cualquier de estos verbos rectores, que existan organizaciones criminales que atenten contra el patrimonio arqueológico.

Lo que sí queremos hacer, y por eso se dio esta norma con su reglamento y la directiva el día de hoy para poder uniformizar criterios a nivel nacional, es que sí existan cercos para el patrimonio arqueológico ahora, diferenciamos lo que es un asentamiento humano de lo que es una comunidad campesina o una comunidad indígena.

Finaliza, es importante, que nuestra función es proteger el patrimonio cultural, pero no podemos mirar simplemente de costado ante una realidad, Y hay una realidad, que tenemos más de 190 asentamientos humanos, nos guste o no nos guste, aquí, en Lima Metropolitana y otros cientos en todo el país; y que, so pretexto que la norma tiene que ser rígida, simplemente no vamos a poner luz y vamos a tener una norma que no va a beneficiado en nada. Si tenemos las mismas medidas rígidas o vamos a obtener un resultado diferente, eso sin dejar de lado que nuestra función, como cartera de cultura, reitero, es proteger el patrimonio arqueológico.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta-Presidente de la Comisión-**

El presidente manifiesta, para ir concluyendo, colegas, esta sesión ordinaria, de mi parte, antes de despedir a la señora ministra, a la señora viceministra, en verdad veo que se está rompiendo el statu quo, algo que no se podía tocar antes.

Siempre este tema que tiene que ver con este decreto supremo no ha sido fácil abordarlo, siempre lo más fácil ha sido no toques nada que mejor estamos tranquilos. En mi caso, resalto esta valentía y esta adaptación al cambio que es lo que todos los días vivimos, y enfrentarlo.

Yo sé que muchas veces una norma no nos gusta a todos, siempre está sujeta a evaluación, pero mucho considero esa disposición am atacar los problemas, un problema que viene de años por qué dejarlo ahí, por qué no asumirlo juntos.

Entonces, señora ministra, sé que está de cumpleaños, un feliz cumpleaños.

Le agradecemos su presencia y puede retirarse en el momento que crea conveniente.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA.

4.2.- DICTAMEN.

PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N°2161/2021-CR, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE LA FORTALEZA DE PARAMONGA, DE LOS



SITIOS ARQUEOLÓGICOS ANEXO 1, ANEXO 2, CERRO LA HORCA Y CEMENTERIO LA HORCA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE PARAMONGA, DISTRITO DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

Situación procesal.

Presentado por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, el 2 de mayo de 2022. Decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 30 de mayo de 2022.

Objetivo.

Declarar de interés nacional y necesidad pública el monumento arqueológico Fortaleza de Paramonga, los sitios arqueológicos anexo 1, anexo 2, cerro La Horca y cementerio La Horca.

Finalidad.

El Estado, en todos sus niveles de gobierno, tome las acciones necesarias para la recuperación, protección y conservación, puesta en valor y promoción del monumento arqueológico Fortaleza de Paramonga, y los sitios arqueológicos mencionados.

Importancia cultural histórica.

La Fortaleza Paramonga fue una importante ciudad construida en el periodo intermedio tardío (1200 a 1400 d.C.) por la cultura Chimú, como un templo de adoración del dios Sol, y como fortaleza militar. Esto debido a la estructura piramidal, de muros rectos de 30 metros de altura, mientras el cerro La Horca, un lugar fúnebre por culturas preincas.

Mediante Resolución Directoral 1925-2010, del 3 de setiembre de 2010, el complejo arqueológico de Paramonga es declarado como patrimonio cultural de la nación, por su importancia cultural en la zona norte de Lima.

El Gobierno Regional de Lima, mediante acuerdo del Consejo Regional 160-2013, del 26 de setiembre de 2013, declaró de interés regional la puesta en valor de la zona arqueológica monumental de la fortaleza y demás sitios arqueológicos.

Importancia turística y económica.

La provincia de Barranca, departamento de Lima se encuentra a 200 kilómetros de la ciudad Metropolitana de Lima para la carretera Panamericana norte, contando con 44 380 habitantes, según el censo de 2017.

La puesta en valor de los sitios arqueológicos contribuirá a crear un mayor flujo de turismo en la zona que generará empleo directo e indirecto para su población.

Deficiencias.

Mal estado de conservación y protección de los sitios arqueológicos del valle Fortaleza en la provincia de Barranca.

Falta de identidad de la población por la historia de las culturas preincas que se establecieron en la zona.

Los sitios arqueológicos de Paramonga no se encuentran en el Plan estratégico de turismo 2025.

Mecanismos de solución.

Declarar de interés la puesta en valor de los sitios arqueológicos el valle fortaleza para que las entidades competentes articulen acciones para su preservación y conservación.

Gestionar acciones de coordinación entre las entidades competentes para la difusión de la importancia histórica y cultural a nivel regional y nacional.

La declaración de interés nacional de los sitios arqueológicos impulsará la inclusión de planes y programas de turismo a nivel nacional para su promoción y puesta en valor.

Propuesta legal formulada:

Ley que declara de interés nacional la restauración, conservación, protección, puesta en valor y promoción de la zona arqueológica monumental de Fortaleza de Paramonga, y



los sitios arqueológicos Anexo 1, Anexo 2, cerro La Horca y cementerio La Horca, ubicados en el distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima.

Artículo Único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la restauración, conservación, protección, puesta en valor y promoción de la zona arqueológica monumental Fortaleza de Paramonga y los sitios arqueológicos; Anexo 1, Anexo 2, cerro La Horca y cementerio La Horca, ubicados en el distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Autoridades competentes

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Provincial de Barranca y la Municipalidad Distrital de Paramonga priorizarán las acciones correspondientes, de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley

Segunda. Inclusión en el Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecido en el artículo único, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con sus competencias y funciones, realizará las acciones necesarias para que la zona arqueológica monumental Fortaleza Paramonga y los sitios arqueológicos ubicados en el distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, formen parte del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025.

Tercera. Inclusión en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del sector cultura 2023-2025.

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único, la zona arqueológica monumental Fortaleza Paramonga y los sitios arqueológicos anexo 1, Anexo 2, cerro La Horca y c cementerio La Horca, ubicados en el distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, serán incluidos en el Programa Multianual de Inversiones del sector Cultura 2023-2025.

✓ **Congresista Javier Padilla Romero.**

El congresista expone, no puedo dejar de dar una opinión breve pero importante, ya que Paramonga es uno de los distritos de la provincia de Barranca y es importante que sigamos promoviendo cultura, promoviendo el turismo, que sigamos dándole valor a nuestro patrimonio cultural.

Por esa razón considero importante este proyecto, que creo que sí va a ayudar a fomentar el turismo, a fomentar la inversión, la artesanía y las actividades productivas que conllevan también el mejoramiento de la situación personal y económica de cada habitante de la provincia de Barranca. Solamente quería expresar mi posición a favor del presente dictamen.

✓ **Congresista Jorge Flores Ancachi.**

El congresista sostiene, quiero comentar que durante la Semana Santa tuve la oportunidad de visitar, conjuntamente con mi familia, este hermoso lugar, sin embargo, un jalón de orejas para el Ministerio de cultura, que de alguna manera debe proteger estos sitios arqueológicos, sin embargo, se encuentra en un descuido total, ya muchos de los espacios que componen esta gran fortaleza han sido derruidos.

Sin embargo, creo que estas leyes declarativas ayudan a que el gobierno pueda priorizar la restauración y la puesta en valor de estos espacios. Yo, en mi calidad de congresista, además con la profesión de arquitecto, considero que debemos trabajar en forma



conjunta, tanto el Legislativo con el Ejecutivo, para que se puedan priorizar y estos espacios no se pierdan.

En ese sentido, exhorto a mis colegas a votar a favor de la aprobación del presente dictamen para buscar y promover la restauración, conservación y puesta en valor de este importante complejo arqueológico.

✓ **Congresista Alejandro Soto Reyes.**

El congresista manifiesta, sin duda que vamos a apoyar este proyecto de ley, sin embargo, para que pueda ser atendido en el Pleno del Congreso se debe tener en cuenta que se trata de una ley declarativa, y por tanto debe contener un solo artículo; porque pretender en disposiciones complementarias o finales establecer que se asigne presupuesto en el 2023 ya significa que estamos saliendo del ámbito de la ley declarativa, y vamos a tener problemas cuando pase esto al Pleno.

Razón por la cual yo pediría que se reformule el texto y, con todo gusto, estamos para apoyar esta causa.

✓ **La Secretaría Técnica.**

La funcionaria manifiesta, para resaltar que el jueves en el último Pleno se sometió al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 681 en el cual consta una segunda disposición complementaria y final de igual naturaleza o con igual nomenclatura a aquella que consta en la tercera disposición complementaria que se encuentra contenida en el dictamen materia de debate.

Para mayor precisión, paso a leer este dictamen fue aprobado en el Pleno del último jueves con 100 votos a favor y una abstención.

Segunda Disposición Complementaria Final. Inclusión del paisaje arqueológico Geoglifo de Gross Munsa en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del sector cultura 2021-2023.

Se incluye al parque arqueológico Geoglifo de Gross Munsa, ubicado en el departamento de Arequipa, en el Programa Multianual de Inversiones del sector Cultura 2021-2023.

Esta norma ya aprobada que estaría saliendo como autógrafa de ley es similar a aquella contenida en la tercera disposición complementaria final que señala la inclusión en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del sector Cultura 2023-2025.

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único la zona monumental Fortaleza de Paramonga y los sitios arqueológicos Anexo 1, Anexo 2, cerro La Horca y cementerio La Horca, ubicados en el distrito de Paramonga, Provincia de Barranca, departamento de Lima serán incluidos en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del sector Cultura 2023-2025.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

La congresista señala, tengo una duda, porque, efectivamente, como dice el congresista Alejandro Soto; y lo hago con el mejor ánimo de que no nos declaren inconstitucionales las leyes, porque después quedamos en ridículo completo.

Serán incluidos en el Programa Multianual de Inversiones, pero eso no implica iniciativa de gasto, porque estamos diciendo inclúyase en el plan multianual de inversiones.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta- Presidente de la Comisión-**

El presidente manifiesta, ante la duda, y la experiencia, creo que mejor sacamos ese



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
«Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú»

artículo, es por la práctica legislativa, y lo otro es que realmente nosotros estaríamos ahí incluyendo un tema de gestión, porque la priorización se da en función a ciertos factores y a ciertos planteamientos.

Entonces, vamos a someterlo al voto.

Señora secretaria técnica, excluyendo la Tercera Disposición, sometemos al voto.

✓ **Votación.**

Es este estado, se procede a someter a votación la propuesta planteada y se pide a la Secretaría Técnica se registre la votación.

Votos a favor: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Romel Padilla Romero, Karol Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay, Eduardo Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Alejandro Soto Reyes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Susel Paredes Piqué, Edward Málaga Trillo, Esmeralda Limachi Quispe (accesitaria), y el voto en abstención de Alejandro Cavero Alva, **la votación ha sido por mayoría.**

Votos a favor: 12 congresistas.

Votos en contra: 0 Congresista.

Votos en abstención: 1 congresista.

En consecuencia, EL PRE-DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N°2161/2021-CR, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE LA FORTALEZA DE PARAMONGA, DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS ANEXO 1, ANEXO 2, CERRO LA HORCA Y CEMENTERIO LA HORCA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE PARAMONGA, DISTRITO DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, **ha sido aprobada por mayoría.**

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta - Presidente de la Comisión-**

El presidente expone, el congresista Alejandro Soto pidió que el Proyecto de Ley 1864/2022 pase a la Comisión de Cultura, porque solamente ha pasado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Este pedido requiere someterse al voto. Y, en todo caso, señores congresistas, sino hubiera alguna objeción porque necesitamos pasar al Consejo Directivo para que pueda agregar o puede de alguna forma regresar a la Comisión de Cultura.

Señores congresistas, alguna objeción con relación al pedido del congresista Alejandro Soto. Si no, quedaría por aprobado.

- **Bien, queda aprobado el pedido del congresista Alejandro Soto, referido al Proyecto de Ley 1864/2022.**

✓ **EJECUCIÓN DE ACUERDOS SIN ESPERAR EL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Estimados Congresistas, se pide la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. No existiendo observaciones, **el acta ha sido aprobada por unanimidad.**



TERCER PUNTO DE LA AGENDA.

A). PROYECTO DE LEY N° 2587-2022-CR, QUE PROPONE DECLARAR EL DÍA DEL CHALÁN, LA AMAZONA Y EL DÍA DEL CABALLO PERUANO DE PASO. CONGRESISTA SILVIA MONTEZA FACHO – GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR.

La congresista Silvia Monteza, sustenta los alcances del Proyecto de Ley 2587 que declara el Día del Chalán, la Amazona y Día del Caballo Peruano de Paso.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el ingreso por el turismo extranjero en el año 2019 fue superior a los cuatro mil millones de dólares. En ese sentido, uno de los atractivos turísticos por sus características tradicionales y culturales es el caballo de paso. El caballo de paso es considerado como Patrimonio Cultural del Perú desde el año 1992.

En el año 2013 fue reconocido por primera vez como producto bandera por el Mincetur. Definitivamente este atractivo turístico es pieza fundamental para seguir reactivando el turismo a nivel nacional.

Por su parte, el chalán, que se llama al hombre; y amazonas, a la mujer, son los jinetes que se encargan de complementar de manera sobria la destreza y porte en el despliegue del garbo y apostura del ejemplar caballar.

El registro se encuentra a cargo de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballo Peruano de Paso, y cuenta con un promedio de 5000 animales entre machos y hembras.

Esta raza no puede ser exportada sin documentos oficiales ni participar en concursos.

Si bien es cierto que actualmente se tiene instituido el Día Nacional el tercer domingo de abril de cada año el Día del Caballo Peruano de Paso que lo declaró el Mincetur a través de la Resolución Ministerial 106-2013.

Pero, por otro lado, se debe tener en cuenta que cada cuatro años el tercer domingo de abril cae Semana Santa o Domingo de Ramos, afectando las celebraciones y actividades del Día Nacional del Caballo Peruano de Paso.

La presente iniciativa no representa gasto.

Tiene el objetivo de reactivar la economía a través del turismo ya que se promueve la imagen del Perú y sus tradiciones, principalmente también se promueve el patrimonio histórico de nuestro país.

Beneficios de la iniciativa.

Fomentar la conciencia turística.

Impulsar la mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros incrementándose la inversión del sector privado.

Dinamizar el comercio nacional y el comercio laboral.

Revalorar el Patrimonio Cultural Inmaterial, Artístico y Etnográfico.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta- Presidente de la Comisión-**

El presidente expresa, con la sustentación de este proyecto queda como trabajo para nuestra comisión tener las opiniones, tener realmente que buscar las mejores alternativas porque sabemos que es un proyecto que busca reactivar nuestra economía.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

La congresista manifiesta, este es un tema complicado porque efectivamente cada región



tiene una Asociación Regional de Criadores de Caballos de Paso.

En el caso de Arequipa, para ellos el día más importante para el Caballo de paso Arequipeño es el día de Arequipa; entonces me pregunto si se ha consultado señor presidente a las distintas asociaciones de criadores y propietarios de caballos de paso del país a ver si ellos están de acuerdo con esta fecha.

Porque, efectivamente, como ha señalado la congresista ya hay una resolución que declara el Día del Caballo de Paso, del Ministerio de Turismo.

✓ **Congresista Javier Padilla Romero.**

El congresista señala, este proyecto creo que sí resulta importante porque parte de nuestra labor como comisión es justamente promover, proteger, revalorar nuestro Patrimonio Cultural, no solo material sino también inmaterial, como es el caso de los criadores de caballos es importante, también suma, y hay un registro histórico la campaña emancipadora se hizo a caballo, hay una participación del caballo y del jinete pues en toda esa historia.

Entonces, considero que esto especialmente va a ayudar al tema del turismo, y en el caso que ahora es del caballo de paso.

B). PROYECTO DE LEY N° 2621-2022-CR, QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LOS PETROGLIFOS DE CHECTA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA.

CONGRESISTA JAVIER PADILLA ROMERO – GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR.

El congresista Javier Padilla, sustenta los alcances del Proyecto de Ley 2621/2021 el que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación, puesta en valor, difusión y promoción del sitio arqueológico los petroglifos de Checta.

Los petroglifos de Checta, están ubicados en la región Lima, en la provincia de Canta, Santa Rosa de Quives. Y las investigaciones se inician más o menos, en la década del setenta a partir de esa recopilación de información se realizan nuevas formulaciones relacionadas al sitio arqueológico de Checta.

Ahí vemos en la figura como de una piedra, que son los trazos con motivos de cabezas seminaturistas y figuras de cuerpos completos que son zoomoformas o antropomoforma de período horizonte temprano 1500, 6000 antes de Cristo.

Como parte de mi trabajo de representación hice varias visitas al lugar, y lo que he comprobado en dicho lugar es que se está dando un mal uso a estos petroglifos porque tanto estos curanderos, brujos, etcétera, tienden a recurrir a este lugar para hacer justamente estas prácticas sobre los petroglifos.

En este contexto solicité información del estado situacional del sitio arqueológico al Ministerio de Cultura, y en respuesta manifestaron que se encuentran evaluando un convenio de cooperación con la Municipalidad de Santa Rosa de Quives con la finalidad de brindar asistencia técnica.

Es importante declarar que ha pasado muchos años, y aún no se concluye el proceso administrativo que permita su protección y puesta en valor.

Por ello, la importancia de esta propuesta legislativa que es de suma urgencia para lograr su protección, puesta en valor y promoción del sitio arqueológico los petroglifos de Checta.



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
«Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú»

El Análisis costo-beneficio.

La presente iniciativa no irroga gasto al erario del Estado peruano por lo mismo que han sido invocadas en el propósito de declararlo de interés nacional y necesidad pública. Concluye, los beneficios esperados a partir de su evaluación, debate y aprobación es el reconocimiento y su valoración histórica de nuestro Patrimonio Cultural, además de fomentar la difusión y promoción del turismo a nivel nacional y regional coadyuvando a la reactivación económica.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta- Presidente de la Comisión-**

El presidente manifiesta, vamos a evaluar realmente este proyecto de forma permanente y oportuna para que todo salga bien.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente agradeció la asistencia y participación de los Congresistas, a la ministra y viceministra de Cultura y siendo las 17 horas con 45 minutos del lunes 10 de octubre de 2022, dispuso se levanta la sesión.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 17 de octubre de 2022.

Lima, 10 de octubre de 2022.

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural